

Noticiero de Soria

Miércoles 3 de Mayo de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDÉCIMO.—NÚMERO 908.

APUNTES MILITARES

CAPÍTULO I.

Las reformas del general Cassola.

VII

El artículo 57 establece la elección para los ascensos de los oficiales generales, y a renglón seguido dice que se cuidará de que el mérito resulte bien clara y notoriamente comprobado, dando otras reglas e instrucciones sobre el asunto. Y como la elección la ha de hacer el rey, parecen que todas las instrucciones y observaciones legales están demás y resultan algo irrespetuosas.

El artículo 58 priva a todos los oficiales del ascenso, aun cuando por antigüedad les corresponda, si no han mandado durante dos años la fracción de tropas activas que correspondan al empleo que ejerzan.

Y como por el artículo 12 los destinos, comisiones ó cargos son de la libre voluntad del rey á propuesta del ministro, es claro que no depende de los mismos oficiales el adquirir esa circunstancia ó requisito que se les exige, y de nada les servirá manifestar su deseo de ser empleados en mandos de tropas, porque no puede haber cabida para todos en estos mandos.

El artículo resulta por lo tanto ilusorio, ó nulo, y, como no dudamos que ha de elegirse la primera calificación, lo mejor sería borrarlo.

Algo de infierno tiene lo que hoy está sucediendo en este punto. Se castiga la falta de efectividad con la privación del ascenso, pero en cambio no se premia el exceso de efectividad; y oficial hay que lleva 12 y 13 años efectivos de empleo, y cumplirá 15 y 16 viendo ascender á sus compañeros con solo los dos años de efectividad. Es consecuencia lógica de la concesión de grados superiores, pero bien podrían corregirse grandes injusticias que resultan de este sistema, con dos solas disposiciones:

1.º Que los oficiales que cuenten 12 años de efectividad en su empleo asciendan con preferencia á todos los que les precedan en la escala sin esta circuns-

tancia.

2.º Que los que por no llevar dos años de último empleo, no ascienden cuando por antigüedad les corresponde, ocupen al ascender el puesto que debieran haber ocupado sin esta exigencia de la ley.

He aquí una medida que merecería la gratitud del ejército.

No terminaremos este capítulo sin hacer la justicia de aplaudir el artículo 61 del proyecto, que excluye del sistema de recompensas en tiempo de paz los grados superiores, los empleos personales, y las gracias colectivas, pero mayor sería nuestro aplauso si esta exclusión se hubiera hecho extensiva á las recompensas de guerra. Lo infierno es siempre infierno, y cuando más se abusa de estas iniquidades es en tiempo de guerra.

Ya que el autor del proyecto inicia en el artículo 60 la idea de los juicios contradictorios, ¿por qué no se ha atrevido á fundar en esta idea un sistema de ascensos?

El juicio contradictorio, el concurso, la elección, la oposición, la propuesta en ter-

mina de nuestras antiguas Ordenanzas, cualquier cosa, es preferible al absurdo sis-

tema de la antigüedad, red de anchas mallas por donde todo el mundo pasa, porque éste mucho trabajo poner una nota de insuficiencia y causa única de que escritores, diputados y periodistas, insulten constantemente á nuestro ejército, discutiendo si

está o no está á la altura de su misión.

Todo el sistema de división territorial se

reduciría para nosotros á una cosa tan sencilla como la siguiente:

El territorio de la Península se dividirá en 27 provincias militares, aproximadamente iguales en población, excepto las de las costas, que tendrán la extensión necesaria para que, descontados los matriculados de mar, queden con un número de reclutas sorteables para los ejércitos de tierra, próximamente igual al de las otras provincias.

Esta división se hará por cuencas geográficas, prescindiendo de toda otra división civil.

Cada provincia militar comprenderá tres zonas, y será mandada por un oficial general, que podrá ser de la escala de reserva.

(Se continuará.)

Termina el proyecto con la división territorial, de la cual nada bueno ni malo podemos decir, porque solamente aparece en el epígrafe; y únicamente sabemos que los distritos se llaman distritos fuera de la Península, y en la Península se llaman regiones, diversidad cuya razón no hemos podido alcanzar.

Sabemos que habrá capitanes generales y segundos cabos, y gobernadores militares y comandantes militares como hay hoy, y habrá, como hay hoy divisiones y brigadas. Sabemos que habrá ocho regiones, pero no sabemos cuáles serán éstas, y como en la forma de esta subdivisión estaría la migra del epígrafe, nos hemos quedado en ayunas.

Sin embargo, nos atrevemos á adivinar que la división de regiones y de zonas no se hará por cuencas geográficas, prescindiendo de toda otra división civil; y que por lo tanto la división territorial del proyecto se reducirá á cambiar de nombre las cosas, y cuando más á variar alguna capitalidad; pero esto no es una reforma en el sistema.

Si se quieren atender intereses locales, si se quieren subordinar los servicios militares á la caprichosa subdivisión de provincias ó partidos judiciales, nada nuevo ni bueno podrá hacerse.

Poco importa que las regiones sean ocho ó nueve. Nosotros preferiríamos este último número para dar á cada una tres provincias y nueve zonas. El mando de las provincias sería la única jurisdicción territorial militar, porque no hace falta que los generales con mando de tropas tengan tal jurisdicción, ni comprendemos los gobernadores militares de las provincias civiles, en las cuales, según sucede hoy, y según se adivina en el proyecto, ha de haber pueblos de distintas zonas.

Así es que hay jefe de zona que tiene

hoy más jurisdicción que el gobernador

militar de su provincia; hay gobernador

militar que tiene que acudir al de otra pro-

vincia para asuntos de su propia zona; hay

expedientes que corren de una á otra dipu-

tación provincial, y de una á otra zona, y

de uno á otro gobierno, y de uno á otro dis-

tricto; y no hay alcalde ni juez municipal

que sepa el destino de los reclutas de su

termino, ni recluta que pueda dar razón

de lo que es y cuál ha de ser su puesto en

caso de guerra. Lo único que sabe es que

entonces vendrá la leva, y si no le coje en

Castilla, le cojerá en Andalucía ó en Cata-

luna ó en la Mancha.

Todo el sistema de división territorial se

reduciría para nosotros á una cosa tan sencilla como la siguiente:

El territorio de la Península se dividirá

en 27 provincias militares, aproximada-

mente iguales en población, excepto las de

las costas, que tendrán la extensión nece-

saria para que, descontados los matriculados

de mar, queden con un número de reclutas

sorteables para los ejércitos de tierra, pró-

ximamente igual al de las otras provincias.

Esta división se hará por cuencas geo-

gráficas, prescindiendo de toda otra divi-

sión civil.

Cada provincia militar comprenderá

tres zonas, y será mandada por un oficial

general, que podrá ser de la escala de re-

serva.

(Se continuará.)

reduciría para nosotros á una cosa tan sencilla como la siguiente:

El territorio de la Península se dividirá en 27 provincias militares, aproximadamente iguales en población, excepto las de las costas, que tendrán la extensión necesaria para que, descontados los matriculados de mar, queden con un número de reclutas sorteables para los ejércitos de tierra, próximamente igual al de las otras provincias.

Esta división se hará por cuencas geográficas, prescindiendo de toda otra división civil.

Cada provincia militar comprenderá tres zonas, y será mandada por un oficial general, que podrá ser de la escala de reserva.

(Se continuará.)

LAS ALDEAS Y LA CORTE.

Es eterna é inmutable ley de la naturaleza de la sociedad.

Los fuertes, los poderosos, los que en sus altas y prestigiosas posiciones viven en un orden superior de medios y de elementos, creyéndose á veces de una perfección mayor á la de los demás organismos creados, logran la propia fortaleza sólo á cuenta de las grandes particularidades de átomos infinitesimales que se adhieren y suman á su constitución.

Los cortesanos, ó vecinos de la corte, supónense, en una inmensa mayoría, dotados de más salientes aptitudes que los domiciliados en las provincias y en los pueblos. En íntimo contacto con el brillante elemento oficial, áhitos en la incesante contemplación de testas emplumadas y bordados esacones; desvanecida la mirada ante el lujo inusitado de la opulencia que vierte en los grandes centros de población oro á raudales, la insana atmósfera que se respira en la capital de la monarquía, es causa de que allí se conozcan en toda su gran inmensidad los sacrificios infinitos que en los pequeños pueblos tienen que realizar los pobres agricultores para que la florida representación nacional viva ostentando sus doradas brillanteces.

Y sin embargo, de las lejanas y apartadas aldeas, es de dónde vienen los efluvios de luz que oxigenan y verifican los alienatos de la patria.

En las miserables regiones donde el pan falta á veces, y sobra siempre en cambio el trabajo incesante y abrumador, es donde se elabora la inmensa sabia que nutre al país en general y lo hace fuerte y vigoroso.

No existirá nunca la imprescindible unidad nacional en ideas y aspiraciones, si al continuado flujo de infinitas riquezas que va hasta la corte de las apartadas localidades de España, no corresponden desde allí con el reflujo de equitativas determinaciones, inspiradas en el bien y en la prosperidad general.

La recta administración de las pequeñas localidades, el progresivo desarrollo de las industrias en ellas establecidas, la apertura de nuevos y rápidos medios de comunicación y planteamiento de meditadas protecciones á la agricultura son, por tanto, los únicos propósitos que deben animar constantemente á los que, colocados en las altas esferas del poder, se hallan en la obligación de dar incesantes impulsos á las únicas y positivas riquezas nacionales.

Y como así no sucede, de aquí que hay que romper «moldes viejos» y tener resolución para crear otros nuevos y mejores si no hemos de ir á la total ruina de la patria.

Mientes más que la Gaceta

(CUENTO)

Había una vez una princesa muy estafalaria que dijo á su padre, el cual deseaba que tomase estado, que no se casaría sino con aquel que supiese mentir más que ella, y ella lo hacía de manera que nadie podía sobrepasarla. Llegó esto á oídos de un pastorcillo que andaba por el campo.

—Yo me presentaré, dijo para sus adentros, que de seguro ganó en mentir la prima á la princesa.

—¿Qué traes? le preguntó al verle llegar la princesa.

—Sepa V. A. R. que he viajado mucho y que le vengo á relatar mis viajes.

—Bien está—dijo la princesa, pero si dices una palabra de verdad, te mando echar á la calle con cajas destempladas.

Mi primer viaje fué largo—dijo el pastorcillo,—porque estando sembrando una palma creció tan de pronto y tan alta, que me levantó consigo hasta el cielo.

Llegué allí en tan buena ocasión, que me hallé en la boda de las once mil vírgenes; y porque á una la eché un requiebro, me largó San Pedro un puntapié que me botó fuera. Atravesé en mi caída el mar y me encontré con la luna, en la que penetré por un ojo, encontrando que tenía los sesos de plata y los cabellos de oro; me descolgué por uno de ellos, la luna volvió la cara y al verme se cortó el cabello de un bocado: este se desprendió y cayó en una calabaza, donde lo pasé muy bien, hasta que la llevaron á la plaza, donde la compraron para un convento de monjas.

Las monjas creyeron que era yo un gusano y me tiraron con la basura á la huerta del convento. Habiendo caído un aguacero me naci, allí me corté las raíces con mi navaja y eché á andar por esos mundos. Llegué á un río, eché las redes y pesqué un borrico; monté en él y seguí caminando. A los dos días vi que el animal tenía una matadura; se la enseñé á un albeitar, que me mandó que le pusiera habas; se las puse y nació un habar que parecía un bosque; cogí una escopeta y me puse á cazar en él y maté un javalí, era hembra y después de muerta parió una vieja. Esta se enamoró de mí y por verme libre de ella me subí en una tortuga que corría más que el viento y en un santiamén me llevó á los más profundos centros de los mares.

Allí encontré un convento de sardinas, de que era prior una ballena, que al verme abrió su boca y me tragó; pero en un chorro de agua que echó por las narices me lanzó á la orilla. Me encontraron luego unos marineros convertidos en estatuas de sal; me vendieron á un sevillano,

que me puso en el patio de su casa rodeado de tiestos con matas. La primera noche llovió y con eso sa me derritió la sal y pude echar á correr. Supe que V. A. R. buscaba para premiarlo uno que fuera más embustero que ella, y dije: Allá voy á probarle que yo le soy.

—Pues ya dijiste una verdad, pues mientes más que yo—dijo la princesa, por lo cual no te puedes casar conmigo; pero es justo que te dé un buen destino. ¿Qué destino hay vacante? preguntó SoA: á un ministro?

—Señora!—Respondió el ministro—no hay otro que el de Director de la Gaceta.

—Pues que sea inmediatamente dado á este pastor.

Y así sucedió, y el pastorello, siguió mintiendo, por lo que las gentes dieron en decir: «Mientes más que la Gaceta!». Y como respondió el director: «No me importa que sea mentiroso, si es que no me importa que sea director».

Noticiero de Soria

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en este Instituto de segunda enseñanza en el presente curso tanto en enseñanza oficial como doméstica y que hayan de examinarse en los ordinarios ó en los extraordinarios, abonarán en la Secretaría del mismo antes del 1º de Junio próximo los derechos académicos correspondientes ó sean por cada asignatura cinco pesetas en papel de pagos al Estado con el impuesto del 40 por 100 de guerra y un timbre móvil de diez céntimos con el 50 por 100 de recargo; debiendo advertirse que si así no lo verifican no tienen derecho á examinarse ni en el mes de Junio ni en el Septiembre.

De conformidad con lo acordado en Junta general extraordinaria, celebrada el 23 del pasado mes y oida una Comisión en representación de las sociedades de Labradores y Ganaderos de esta capital, la Junta directiva de la Cámara de Comercio y Asociación mercantil, han acordado que se celebre una general extraordinaria esta noche á las nueve en los salones de estas sociedades para tratar el asunto de elecciones municipales.

Nuestro estimado paisano don Carlos Sánchez, que en la actualidad era abogado fiscal de la Audiencia de Salamanca, ha sido nombrado Teniente fiscal de la de Jaén.

El acreditado maestro sastre don Rufino Lafuente, ha trasladado su taller desde la calle de Numancia, 11 y 13, que lo tenía establecido, á la de Puertas de Pró, número 46, en donde seguirá trabajando con esmero y economía, en el mejoramiento de su taller.

Por el ministerio de Hacienda se ha concedido un suplemento de crédito de 650.000 pesetas para indemnizaciones á testigos y peritos y dietas á jurados para el año económico actual.

Es decir que á lo ya consignado en el presupuesto hay que agregar ahora, por insuficiente, esa cantidad, sin embargo de que el otro se entre la

Ciúmanzán a llegar familias á veranear en la provincia donde poseen propiedades.

Hoy han llegado en el tren la señora D. María Benito Aceña y varios comerciantes que regresan de América.

«No hay medio de atraer á las gentes para que veraneasen en Soria, donde puede pasarse cómodamente tan buena temporada?»

Quiera Dios que llueva pronto y abundante para que se obtenga buena cosecha en la provincia.

En la Dirección general de la Deuda se está haciendo con suma rapidez la conversión de los títulos del exterior por interior, sin haber encontrado hasta ahora ninguna dificultad por parte de los tenedores de esas rentas.

Ha regresado de Alicante donde ha pasado una temporada con licencia, nuestro paisano el Comandante de infantería don Aquilino Argota.

Desde el domingo próximo se servirán toda clase de helados en el «Casino de Numancia».

Se halla hoy enfermo de pulmonía el sacerdote soriano don Luis Martínez al que deseamos vivamente pronto y completo alivio.

El domingo último quedaron elegidos Senadores de la provincia, nuestros paisanos don Ramón Benito Aceña y don Francisco Carrillo, marqués de Vilueña, adictos.

Don José Hernández Prieta, de oposición.

Durante la tercera decena del mes de abril, que acaba de finar, se han sacrificado en este Matadero público, tres reses vacunas, 30 terneras, 17 carneros, 417 corderos y 18 cerdos. Total de reses, 505.

Los buenos dentífricos son como la buena música, nunca cansan, jamás pierden de moda. Que el Licor del Polo de Oriente es el mejor dentífrico lo demuestra evidentemente su universal aceptación: lo mismo lo gasta el menestral que la más encopetada dama. Ni uno solo de los millones de clientes que lo usan á diario tuvo la más pequeña dolencia en la dentadura: nadie sufrió de Dolores

de Muelas. Rechace el público todo dentífrico que se le quiera dar en sustitución del **Licor del Polo de Oriente** porque se expone á gastarse el dinero en balde y á no comprar un dentífrico superior.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que en las cajas que encierran cadáveres procedentes de hospitales se coloque una chapa especial, á fin de poderse en todo caso identificar a aquéllos.

Dice un colega que por el ministerio de Hacienda se dictará una circular á los Delegados en la que se les dirá, que de los funcionarios dependen que sean respaldados mientras cumplan con sus deberes.

Dice un colega que por el ministerio de Hacienda se dictará una circular á los Delegados en la que se les dirá, que de los funcionarios dependen que sean respaldados mientras cumplan con sus deberes.

Dice un colega que por el ministerio de Hacienda se dictará una circular á los Delegados en la que se les dirá, que de los funcionarios dependen que sean respaldados mientras cumplan con sus deberes.

ELECCIONES DE CONCEJALES. — **Edicto.** —

Doña Santiago Ceberio Izquierdo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad á los electores de la misma. — Hago saber.

Que convocada la elección ordinaria de Concejales en este Municipio, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 7º del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, quedan expuestas al público desde esta fecha y hasta el día en que termine dicha elección, las listas definitivas vigentes de electores que pertenecen á la sección de este término municipal. Todos los comprendidos en las mencionadas listas tienen derecho á presentar á la Junta municipal del censo electoral en la mañana del día siete y hora de las ocho, los pliegos en que hagan sus propuestas de candidatos para Concejales aunque para el solo efecto de que éstos tengan facultad para designar. Interventores y suplentes de la Mesa electoral. Dichas propuestas deberán formularse, ya en cédulas suscriptas por los electores, ya en acta notarial, según determinan los artículos 15 y siguientes del Real decreto antes citado. — Soria á 28 de Abril de 1899. — SANTIAGO CEBERIO.

Dijo el presidente del Ayuntamiento Constitucional de Soria:

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

«Cada uno de los candidatos presentará su lista de 100 personas.

deben partir las indicaciones de nosotros, ya que por lo regular notamos con antelación dónde hace presa la miseria, la desgracia ó el caciquismo rural. Si nos interesa mos porque florezca la Asociación, sea provincial y mejor nacional, á ninguno de los Maestros ha de faltarlos campo donde ocuparnos como obreros de ella; todos podemos contribuir en mayor ó menor grado á su completo desarrollo, á su constante persecución y á su continuo mejoramiento.

Ejemplo nos da el ilustrado Maestro de Irache al ofrecernos un pensamiento suyo para enriquecer la Caja social «sin perjuicio propio ni de tercero.» Debemos consultarle, y si vemos que su proposición es aceptable (por qué no admitirla y mutuamente demostrar al autor profunda gratitud? Esta noche pasada ha ideado otro la manera de contribuir al aumento de fondos sociales, también sin perjudicarnos ni perjudicar, y se os dará cuenta de este pensamiento tan pronto como la fusión que de realizada y siempre que no sea idéntico al del Sr. Rello, pues en tal caso, ya no hay para que exponearlo. Del mismo modo podéis vosotros advertirnos de alguna deficiencia e imaginar una mejora; y manifestándola, se subsana y se aplica, y la Asociación os patentizará eterno arecio.

Animo, compañeros! Pelíjos á la mar y hagamos la reconstrucción. Querer es poder! O preferir vivir distanciados, á la posibilidad de coneguirnos, por medio de la Asociación ó Liga, (como quereramos llamarla), beneficios incalculables?

Santiago del Rincón 1^o de Mayo de 1899.

LIBRAMIENTOS.

Se han expedido libramientos á favor de los maestros y las escuelas que á continuación se expresan:

Partido de Agreda.
Por el tercer trimestre de 1898 á 99.—Fuentes, Magaña, Huérteles, Losilla y Vozmediano.

Partido de Almazán.
Por el tercer trimestre id. id.—Cañamáque, Morales, Nodal y Serón.

Partido del Burgo de Osma.
Por el segundo id. id.—Castillejo de Robledo, Losana, Manzanares, Perales, Rebollosa, Montijo, Pedro, Rebollosa, Sotillo, Torresuso.

Por el tercero id. id.—Alcubilla del Marqués, Berzosa Langa, Modamio, Navaleno, Piquera, Re-

tortilla, Talveila, Cantalucia, Cubilla, Torralba del Burgo, Valdanzo, Valdanzuelo, Valdenarros, Velasco, Valdenebro, Velilla de San Esteban.

Partido de Medina del Campo.

Por el tercero id. id.—Muñoz de Medina, Románillos, Salinas de Medina, Somaén.

Partido de Soriano.

Por el tercero id. id.—Canos, Arguijo, Calderuela, Nieva, Omeñaca, Candilichera, Carazuelo, Díaz, Fuentetocha, Mazalvete, Covaleda, Herreiros, Miniana, El Rojo, Santa Cruz, Vinuesa.

Ultima Hora.

El servicio militar obligatorio.

Detalles del proyecto.

Los periódicos comienzan á publicar detalles referentes al proyecto de la recluta voluntaria y nueva forma de reclutamiento y reemplazo.

Consta el proyecto de 19 capítulos divididos en 215 artículos.

El capítulo primero fija la duración del tiempo que los reclutas han de permanecer sujetos al ejército.

Este tiempo será el de 12 años, divididos en siete clasificaciones distintas.

Las fuerzas de cada reemplazo comenzarán por los voluntarios que necesariamente habrán de tener cumplidos los 18 años.

Seguirán los mozos alistados y sorteados anualmente.

El Ejército tendrá carácter nacional, sin guardar más relación con la localidad que la que era su organización.

El gobierno podrá nombrar comisarios regios para revisar todos los trabajos relacionados con el reclutamiento y reemplazo.

El alistamiento comprenderá á todos los españoles mayores de 20 años y menores de 21, sean solteros, casados ó viudos, con ó sin hijos.

Todo español pedirá la inscripción á los 19 años y si no lo hiciese así, incurrirán en responsabilidad sus padres ó tutores.

Ningún español de más de 20 años y menos de 40 podrá intervenir en nombramientos y elecciones sino justifica su estado en el ejército.

El capítulo 18 es originalísimo y por ello merece ser consignado.

Dispone que estarán obligados á pagar la cuota militar durante los tres primeros años, los mozos excluidos del reclutamiento ó sea los novicios, los que tengan impedimento físico, etc.

Los reclutas excedentes de cupo también tendrán que pagar la correspondiente cuota militar durante el mismo período de tres años.

El importe de esa cuota militar será el quintuplo de la cantidad que cada mozo satisfaga por concepto de cédula personal.

LOS PRESUPUESTOS

Se insiste en afirmar, que son cada día mayores las desavenencias entre el señor Villaverde y el general Polavieja, estando basadas en diferencias de criterio respecto á la formación de los presupuestos de los respectivos departamentos.

En el Consejo de mañana parece que hay propósito de abordar la cuestión por una y otra parte.

Igualmente será el resultado de la discusión que con este motivo se origine.

Los más creen que solo ha de servir para distanciar más de lo que lo están ahora, al ministro de Hacienda y al de la Guerra.

Parece ser que la avenencia entre ambos resulta poco menos que imposible.

No pasó nada en Santiago de Cuba.

El general Azcárraga ha visitado al ministro de la Guerra para darle cuenta, sin duda, de la marcha que sigue los procesos

incoados por lo de Santiago y Manila y por la destrucción de las escuadras de Cervera y Montojo.

Respecto del proceso por la destrucción de nuestra escuadra en Cuba, La Epoca publica una noticia que ha producido sensación siendo objeto de muchos comentarios.

Dice el importante periódico conservador que, según parece, examinados todos los documentos que obran en el proceso, tal vez se dicte muy en breve auto de sobreseimiento por no resultar culpabilidad contra los jefes de la destruida escuadra.

Resulta que en Santiago se cumplió lo que mandan las ordenanzas de la marina.

Esta ha sido la noticia de sensación y el tema de las conversaciones entre políticos

militares y marinos, considerándose indudable la noticia, tanto por tener el colegio informes autorizados quanto porque en este asunto de tanto interés no habría La Epoca soltado prenda, sino tuviese seguridad absoluta de la certeza de la noticia.

Así terminan las cosas en España. Aquí nadie es responsable de nada y... al que muere lo entierran y en paz.

CASINO DE NUMANCIA

Desde el domingo próximo, siete del mes corriente, el Abastecedor de esta Sociedad tendrá un buen surtido de helados.

Mantecado.

Leche.

Limon.

Y la es esquisita horchata de chufas.

Precios los de costumbre.

SE VENDEN cómodas de pino y una de nogal, mesas camillas y de noche, hechas en Soria, no en el presidio, á precios económicos, frente al Círculo Sorian.

CONTRA LA POLILLA

Son muy eficaces las bolas desinfectorias que expende el Dr. Monge en su GRAN FARMACIA—Postigo, 10, Soria,—al ínfimo precio de

5 céntimos de peseta cada una.

PIANOS A PLAZOS
A 5 DUROS MENSUALES.

Hallándose de paso en esta localidad y por breves días el AGENTE COMERCIAL de la reputada y conocida casa R. MARISTANY de Barcelona, ofrece sus servicios y enterar de cuantos datos sean necesarios á las personas que le favorezcan con su confianza.

Los avisos, en casa de don Hilario Blasco, Sombrería,

Collado, 70, Soria.

SORIA—1899. TIP. DEL NOTICIERO.

HISTORIA DE SIBILA

FOLLETIN DEL NOTICIERO

honrado. En efecto, no sin una profunda amargura todavía mal disipada, había debido el abate Renaud renunciar al sueño glorioso que había acariciado un momento, y en el cual se había visto á sí mismo coronando á Miss O'Neil con el velo de los catecúmenos; pero le habían bastado dos ó tres conversaciones con la irlandesa para comprender que poseía un gran fondo de ilustración y una firmeza de principios contra los cuales tuvo la modestia de no querer emprender lucha. Hasta el mismo señor de Féries había confirmado al cura en su sistema de reserva, diciéndole que era menester no precipitarse, que se debían dejar madurar las cosas, y que Miss O'Neil distaba de ser un espíritu vulgar; lo cual parecía significar que, para el señor de Féries, el cura no era un talento extraordinario.

Desde entonces este diestro hombre, desprendiéndose de las ilusiones que había acariciado respecto de Miss O'Neil, se concretó al desempeño de la parte de la educación de Sibila de que estaba encargado. Por este lado, á lo menos disfrutaba el mayor consuelo; se había limitado á la enseñanza de la Historia Sagrada el objeto de las lecciones del primer año, reservando para el segundo, las instrucciones dogmáticas del catecismo; así es que las grandes orientales de la Biblia y sus conmovedoras leyendas, los primeros tiempos del cristianismo, los mártires y los santos hablaban vivamente á la imagina-

HISTORIA DE SIBILA

NOTAS SUELTA

animales que pueblan un corral, como temer la sombra de un proceder desleal por parte de Au-gusta Mary.

Tal era también la opinión de la marquesa, y tal también la del mismo cura. Estas tres honradas personas, libres entonces de toda sombra de desconfianza tocante á su conciencia, pudieron gozar con enajenamiento del vuelo que tomaban poco á poco las facultades poderosas de Sibila bajo la varilla mágica de Miss O'Neil. Aquella rara inteligencia, en efecto, se remontaba hacia la luz con un ardor que hubiera sido peligroso si no hubiese sido contenido y guiado por un gusto seguro y un prudente método; pero Miss O'Neil estaba á la altura de su misión.

Yo podría, impulsándola un pozo, hacer de ella un prodigo—decía al señor de Féries—pero prefiero contenerla y formar una mujer distinguida. En esto no habrá ningún mérito, porque esa cabecita de cabellos de oro es como una jaula llena de pájaros impacientes, á los cuales solo tengo el trabajo de echarlos á volar.

El señor y la señora de Féries, encantados del celo y de los progresos de su nieta, no se aplaudían menos del agradable cambio que habían observado en su carácter desde el día que había empezado á ocupar su entendimiento en los estudios serios y positivos. Sin dejar de ser una hija notablemente

Calendario.—Mes de Mayo.

Miércoles 3.—La Invención de la Sta. Cruz, San Alejandro y Santa Antonina.

Jueves 4.—Stos Pauline y Ciriacos, Santa Mónica, S. Florián y Sta. Antonia.

Viernes 5.—S. Pío V, p., Santa Crescenciana.

Cocina.

Fricandón con aceitunas.—Lávese la landrilla de un pueril de ternera, procurando que esté cubierta del gordo que se llama ubre, machaque entre dos trapos, méchese con tiras de tocino y póngase en la cazuela con legumbres y un manolito de perejil y cebollas, se humedece con caldo de sustancias ó del cocido y hágase cocer cuatro horas, espúmese la salsa y cuélese, volviendo á unirla, y dejese menguar á fuego lento; después se sirve, adornando la fuente con acedreras cocidas.

Refranes.—Leña de romero y

LA UNIÓN
Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias
de España, Francia y Portugal.
34 años de existencia.

Seguros contra incendios

Seguros sobre la vida

Subdirector en Soria, don
José Castelló, Plaza de Herradores, 15, piso. — 9 d.

**PORCELANA,
LOZA Y CRISTAL**

Santiago Gil Hernández

Plaza de Herradores, 7, y Numancia 2.

SORIA

(En el mismo local donde estuvo instalado el Registro de la Propiedad)

El dueño de este establecimiento participa a sus favorecedores que verificado el traslado que tenía anunculado, e instalado ya en el expuesto local, seguirá hasta su terminación la liquidación de todos los artículos existentes en el mismo, con notables importantes rebajas en los precios.

**COMERCIO DE LOZA, CRISTALERIA
Y DOROS Y INSULAS**

LAMPISTERIA
— Los años de casi 300 años de la antigüedad de la lámpara de la Viuda y hermano de Fugencio Casana (ANTIGUO COMERCIO DE LOS VALENCIANOS) se han cumplido y se ha hecho una exposición de lámparas de cristal y vidrio en el taller de Collado, 36 y 38, Soria.

Los dueños de este acreditado establecimiento ponen en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que teniendo en la actualidad numerosas existencias de todas clases y con especialidad de

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1º (Calle de Alcalá, 23, 1º) MADRID
(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta (con toda reserva) a los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA → CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR ←
Dilatación de las ESTRECHECES. Rotura y expulsión de los CALCULOS (piedra) y ARENILLAS. Catárrate de la VEJIGA y RINONES (cólicos nefriticos), próstata, INCONTINENCIA, debilidad, orina TURBIA, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles SALES KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTES INSTANTANEAOS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

jamás. TONICO KOCH; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y a correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, 23, 1º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositorios.

loza y cristal, se proponen venderlos á precios sumamente económicos, como podrán convencerse visitando el Establecimiento.

Collado, 36 y 38, Soria. — 6 —
AVISO. — Se arriunda el Ventorrillo llamado de Larralde, situado en la carretera del Burgo.

Para tratar dirigirse á la viuda de Juan Mugarza, en Soria, en el mismo Ventorrillo y en la imprenta de este periódico informarán. — 3 —

le y adóvese el taller, el taller, y en el establecimiento se venden las cosas de la casa.

SE desea una sirvienta para casa de un Sacerdote, de un pueblo de esta provincia. En la Imprenta de este periódico informarán.

En la mejor situación, sea

la mejor situación, sea